



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7502/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día dos de octubre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7502 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado lo siguiente: " Uno.- Comprobante de Atención de emergencia o Referencia Médica de la atención en la "Unidad de Máxima Emergencia" a partir de las once horas y dieciséis minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve en la cual deberá aparecer la hora en que se tomarán los datos del suscrito, del Hospital Policlínico Zacamil. Dos. - Comprobante de Atención de emergencia o Referencia Médica de la atención "en Máxima Urgencia" a partir de las diecinueve horas y diecinueve minutos del día veinte y dos de abril de dos mil diecinueve, gracias a la remisión por parte de la doctora Carol Lissette Joya Rosales en la cual deberá aparecer la hora en que se tomarán los datos del suscrito, del Hospital Policlínico Zacamil. Tres. - Impresión del examen electrocardiográfico ejecutado el día cuatro de abril de dos mil diecinueve durante un momento posterior a la entrega de datos del suscrito paciente, del Hospital Policlínico Zacamil. Cuatro. - Impresión del examen electrocardiográfico ejecutado el día veintidós de abril de dos mil diecinueve durante un momento posterior a la entrega de datos del suscrito paciente, del Hospital Policlínico Zacamil. Solicito que me diga por parte de Su Digna Autoridad, el nombre del Médico que atendió al suscrito luego de su selección por riesgo, por parte del Médico de Selección el día cuatro de abril de dos mil diecinueve, en el Hospital Policlínico Zacamil. ", hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil, copia certificada de los folios: 27,31,32,44,54 y 55, asimismo la distribución de médicos de planta, firmado y sellado correspondiente al paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] donde se da respuesta a los cinco puntos solicitados

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de sesenta centavos de los Estados Unidos de América (\$0.60), lo que corresponde a 15 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

